



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

Pilcuyo, 25 de noviembre de 2024.

OFICIO N° 061-2024-GRP-DREP-UGELEC/IES “CV” P.

SEÑORA : **Dra. Norka Belinda CCORI TORO**
Directora de la UGEL El Collao.
(Área de Recursos Humanos)

ASUNTO : **ELEVA PROPUESTA PARA EL USO DE VACACIONES DEL AÑO 2024 PARA EL AÑO 2025 EN EL CARGO DE DIRECTOR.**

REFERENCIA : **RVM. N° 081-2023-MINEDU y normas conexas**

Con singular afecto me dirijo a usted para saludarla muy cordialmente y al mismo tiempo poner de vuestro conocimiento que, en mérito a la norma de referencia y al punto 2 del Comunicado para Directivos de IIEE del 15 de noviembre del presente a la letra dice: “Los directivos que no tienen aula u horas a cargo pueden hacer uso de sus vacaciones entre los meses de abril y noviembre del año del 2025”, en tal sentido, por asumir el cargo de Director sin carga horaria, **solicito tomar mis vacaciones**, correspondientes del año 2024, en el **MES DE OCTUBRE DEL 2025**.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

Lic. Yony M. Choque Copari
DIRECTOR

YMCHC/DIES“CV”P
Arch.
c.c.



Institución Educativa Secundaria
Cesar Vallejo
Pilcuyo



PERÚ

Ministerio
de Educación